

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### Propuesta de metodología para la implantación de un Presupuesto Verde en las Universidades Andaluzas

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### I. ANTECEDENTES

El término “presupuesto verde” (“*green budgeting*”) hace referencia a las herramientas destinadas a promover que las políticas públicas que se despliegan a través del presupuesto sean congruentes con los objetivos ambientales. Se trata de que los responsables del presupuesto sean conscientes de cómo éste contribuye a lograr los objetivos climáticos o en qué medida puede estar perjudicando su cumplimiento.

Apostar por el Presupuesto Verde significa superar la idea de que la política climática se circunscribe a las actuaciones planeadas expresamente con un objetivo ambiental. Si analizamos en detalle el conjunto de políticas públicas descubriremos que existen multitud de actuaciones o medidas que tienen un efecto climático patente (positivo o negativo) que no ha sido valorado hasta ahora porque su objetivo prioritario no entra dentro de la categoría “ambiental”. Siguiendo estas premisas, la Junta de Andalucía ya está trabajando en la presupuestación verde con enfoque de género.

Con un presupuesto agregado muy cercano a los 2.000 millones de euros, las universidades públicas andaluzas son una palanca decisiva de la acción pública, por lo que su contribución a la descarbonización y la protección del medio ambiente es muy importante.

Con este trabajo se pretende ofrecer a las universidades una guía metodológica para integrar la perspectiva ambiental dentro su presupuesto, teniendo en cuenta que este planteamiento permite ofrecer una respuesta los requisitos para acceder a los fondos extraordinarios “Next Generation EU” y al nuevo marco plurianual 2021-2027, en los que las Universidades desempeñan un papel muy significativo.

##### II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de una guía metodológica para la incorporación de la perspectiva ambiental al presupuesto de las Universidades bajo un enfoque transversal.

### III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Se presentará para su valoración por la Fundación una memoria en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, objetivos del proyecto, metodología a emplear y los principales hitos que puedan formar parte de la programación. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12. Todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

### IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables. La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Adicionalmente, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autónoma que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

### V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2023.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2024.

## **VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto del estudio se fija en 12.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

## **VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE**

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.  
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.  
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.  
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.  
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es  
Teléfono: 955.927.989